

Tartagal, 23 de Diciembre de 2021.

RESOLUCION N° 444-SRT-21

EXPTE. N° 20.340/21

VISTO:

La nota presentada por el alumno **BAYON, CLAUDIO RAFAEL – LU N° 11305**, de la carrera Licenciatura en Comunicación Social (Plan 2005) que se dicta en la Sede Regional, que corre a fs. 19; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la aprobación del Tema y Director del Proyecto de Tesis.

Que a través de las Resoluciones Rectorales N° 192, 216, 217, 314 (convalidada por Res. CS. N° 063-2020) 438, 599-2020 y 0168-2021 (emitidas Ad Referéndum del Consejo Superior), establecen criterios acerca de la situación epidemiológica (COVID 19), que a través de resoluciones emitidas por Sede Regional Tartagal N° 061, 063, 064, 066, 077, 083, 090 y 117-2020 adhieren a lo establecido por las resoluciones rectorales anteriormente mencionadas.

Que la Escuela de la carrera Comunicación Social, en reunión por plataforma zoom aconseja aprobar Tema y Directora a fs 20.

Que atento a lo invocado corresponde emitir la resolución correspondiente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- APROBAR el Tema de Tesis propuesto por el alumno **BAYON, CLAUDIO RAFAEL – LU N° 11305** de la carrera Licenciatura en Comunicación Social (Plan 2005) titulado: **“LA COMUNIDAD EN EL DISCURSO DE LA RADIO EN CONTEXTO DE INTERCULTURALIDAD Y FRONTERA. EL COVID 19 EN SALVADOR MAZZA”**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la DRA. LILIANA LIZONDO, como Directora de la Tesis.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, a la Directora de Tesis y a quienes corresponda a sus efectos.

AVO


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.